

MINISTERIO DE EDUCACION

RESUMEN EJECUTIVO

- Informe de Auditoría Interna N°** : UAI INF AE N° 12/2012
- Correspondiente al examen sobre** : Auditoría Especial de Ingresos y Egresos de la Escuela Superior de Formación de Maestros "Franz Tamayo" de Llica - Potosí - Gestión 2011.
- Por el periodo** : La Auditoría Especial a la Escuela Superior de Formación de Maestros "Franz Tamayo" ubicada en el Municipio de Llica de la provincia Daniel Campos del departamento - Potosí, fue realizada conforme a las Normas de Auditoría Gubernamental y el grado de cobertura alcanzó la revisión de la documentación de respaldo a los ingresos, egresos, activos fijos, materiales y suministros, registro y control de personal y files de los estudiantes por el periodo comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2011.
- Ejecutada en cumplimiento** : En cumplimiento al Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Educación correspondiente a la gestión 2012.
- Objetivo del examen** : Expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo y otras normas legales aplicables y obligaciones contractuales respecto a las operaciones y administración de los recursos generados y los gastos ejecutados por parte de la Escuela Superior de Formación de Maestros "Franz Tamayo" de Llica - Potosí, verificando que sus operaciones se hayan registrado en su integridad y se encuentren respaldadas con documentación válida, suficiente y competente.
- Objeto del examen** : Constituyen objeto de la presente auditoría, la documentación de respaldo a los ingresos, egresos, activos fijos, materiales y suministros, registro y control de personal y files de los estudiantes correspondiente a la gestión 2011, proporcionada por la Escuela Superior de Formación de Maestros "Franz Tamayo" de Llica - Potosí.

Como resultado del examen realizado se identificaron las siguientes deficiencias de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas.

Emergente del examen a los estados de ejecución presupuestaria de ingresos y gastos, documentos contables y control de personal de la Escuela Superior de Formación de Maestros "Franz Tamayo" de Llica - Potosí, se establecieron las siguientes deficiencias de control interno:

- 2.4.1. Falta de certificaciones presupuestarias
- 2.4.2. Deficiencias en la documentación de respaldo por los gastos de pasajes y viáticos
- 2.4.3. Deficiencias en el respaldo de comprobantes de egresos
- 2.4.4. Gastos considerados indebidos
- 2.4.5. Falta de pago por concepto de retenciones impositivas
- 2.4.6. Cheques emitidos a nombre de servidores públicos de la ESFM "Franz Tamayo"
- 2.4.7. Deficiencias en la elaboración del POA
- 2.4.8. Contratos suscritos por la entidad
- 2.4.9. Deficiencias en files de personal docente y administrativo
- 2.4.10. Deficiencias en el control de asistencia
- 2.4.11. Falta de boletas de comisión y permisos particulares
- 2.4.12. Falta de Capacitación al Personal Administrativo
- 2.4.13. Deficiencias en documentación adjunta a los files de los alumnos
- 2.4.14. Ausencia de actividades de cierre de gestión
- 2.4.15. Deficiencia en la Administración de Activos Fijos
- 2.4.16. Activos faltantes
- 2.4.17. Derecho propietario del inmueble de la ESFM "Franz Tamayo" – Llica
- 2.4.18. Vehículo en mal estado
- 2.4.19. Deficiencia en la administración de Materiales y Suministros
- 2.4.20. Incorrecta apropiación de partidas presupuestarias
- 2.4.21. Deficiencias en el procedimiento de respaldo y depósito de recursos
- 2.4.22. Diferencia en registro y depósitos de ingresos
- 2.4.23. Gastos de telefonía celular sin respaldo de Resolución expresa
- 2.4.24. Utilización de Fondo Rotatorio para gastos menores varios

CONCLUSION.

Por lo expuesto y excepto por las deficiencias de control interno reportadas en el capítulo de Resultados del presente informe, concluimos que la Escuela Superior de Formación de Maestros "Franz Tamayo" de Llica - Potosí durante la gestión 2011 ha realizado y registrado sus actividades y operaciones relativas a la administración de los recursos generados y los gastos ejecutados en el marco del ordenamiento jurídico administrativo vigente y obligaciones contractuales y sus operaciones se han registrado en su integridad y se encuentran respaldadas con documentación válida, suficiente y competente

Las deficiencias reportadas deberán ser subsanadas a la brevedad posible con la implantación de las recomendaciones propuestas.

La Paz, 30 de noviembre de 2012